



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq Iliw Ilaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

VISTOS: el Memorando N° 000787-2026-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; el Proveído N° 012936-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000210-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial de la Dirección General de Patrimonio Cultural es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, según el Memorando N° 000787-2026-DGPC-VMPCIC/MC la Dirección General de Patrimonio Cultural comunica que, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 000220-2026-MC, el señor Dennis Iván Falconí Jimenez se encontrará en comisión de servicios en la ciudad de Busan, República de Corea, del 17 al 31 de julio de 2026 como parte de la delegación peruana en la 48ª Sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO para el periodo 2026-2029, y solicita la designación temporal de funciones de dicha posición directiva a la señora María Giovanna Chamorro Mott;

Que, resulta oportuno precisar que el señor Dennis Iván Falconí Jimenez tiene vínculo contractual bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios en el cargo de: Responsable de la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial (Contrato N° 0130-2022-MC) y en virtud de la Resolución de Secretaría General N° 000401-2025-SG/MC, se encuentra designado temporalmente en el puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en adición de sus funciones; y que la señora María Giovanna Chamorro Mott tiene vínculo contractual vigente bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *"Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del*



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jivasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000210-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ejercerá las funciones del puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial de la Dirección General de Patrimonio Cultural, hasta el 31 de julio de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora **MARÍA GIOVANNA CHAMORRO MOTT**, personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones del puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial de la Dirección General de Patrimonio Cultural, hasta el 31 de julio de 2026, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR a la señora **MARÍA GIOVANNA CHAMORRO MOTT** a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

DORA CRISTINA TARQUINO TORRES

Directora General (E)

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS